

CEDÚLA DE PUBLICACIÓN

Guadalajara, Jalisco, siendo las 20:00 horas del día 16 de noviembre del año 2023, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal de Procesos Electorales, ubicadas en la calle Vidrio No. 1604, Colonia Americana, de esta municipalidad, el que suscribe Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Comité Directivo Estatal Jalisco del Partido Acción Nacional hago-----

----- CONSTAR Y CERTIFICO -----

Que en cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional se coloca en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto Partidista el siguiente: **"...ES DE DECLARARSE Y SE DECLARA: LA VALIDEZ DEL REGISTRO QUE A LA INVITACIÓN DE PRE CANDIDATA A GOBERNADORA REALIZO LA C. IDOLINA COSÍO GAONA, SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR..."** de acuerdo a la información contenida en el documento de fecha 16 de noviembre del 2023, denominado **"DECLARATORIA DE PROCEDENCIA"**; con lo cual se hace del conocimiento público de la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general.-----

----Cédula de Publicación que se fija junto a la mencionada convocatoria. Lo anterior tal y como lo dispone nuestro marco normativo interno.-----

**"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"**



MTRO. MIGUEL ANGEL MEDRANO SERRANO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL PROCESOS ELECTORALES
(CEPE) JALISCO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA

De conformidad con el Capítulo II, De la inscripción de las militantes del Partido Acción Nacional, así como de las ciudadanas en general del Estado de Jalisco, para participar en el proceso interno de **DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATA A GOBERNADORA DEL ESTADO**, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2023-2024. Numeral IV. Inciso 3. Que textualmente dice: *“Una vez recibida la información a la que hace referencia el numeral anterior, la Comisión Electoral Estatal emitirá la declaratoria de procedencia o improcedencia de los registros presentados, 48 horas posteriores a la recepción”*.

Es de declararse y se declara: La validez del registro que a la invitación de pre candidata a gobernadora realizo la:

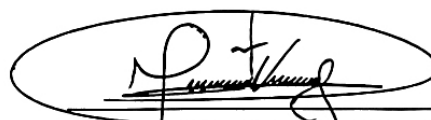
C. IDOLINA COSÍO GAONA

Se extiende la presente para todos los efectos a que haya lugar.

Así lo manifiestan y firman los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional Jalisco.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



C. MARIBEL VARGAS LICEA
COMISIONADA PRESIDENTA.



C. MANUEL ALEJANDRO ROJAS ROSALES.
COMISIONADO INTEGRANTE.



C. HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.
COMISIONADO INTEGRANTE.



C. MIGUEL ANGEL MEDRANO SERRANO.
SECRETARIO EJECUTIVO.